



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Factores que influyen en los Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia  
Pesquera en el Distrito La Cruz –Departamento de Tumbes, 2018.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Br. Christian García Salvador (ORCID: 0000-0002-6342-0964)

**ASESOR:**

Dr. Luis Rolando Alarcón Llontop (ORCID: 0000-0001-9912-1299)

**LÍNEA DE INVESTIGACION:**

Gestión de Políticas Públicas

**PIURA-PERÚ**

**2019**

## **DEDICATORIA**

A mi hija Valery Hatsumy, y a mis padres Claudio y Rosa, por ser mi motivación más grande, para seguir adelante y culminar con éxito mi tesis.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar darle gracias a Dios por permitirme culminar con bien mi tesis y al Ing. Jorge Luis García Cortez, por apoyarme con su experiencia en la parte pesquera.

# PÁGINAS DE JURADO



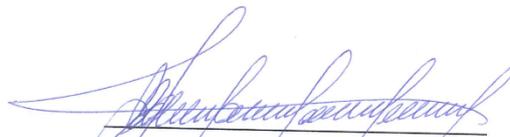
## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 12:30PM del día 15 de febrero de 2019, se reunió el Jurado evaluador para presenciar la sustentación de la tesis titulada: FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA PESQUERA EN EL DISTRITO LA CRUZ –DEPARTAMENTO DE TUMBES, 2018., presentada/o por el /la bachiller GARCIA SALVADOR CHRISTIAN

Luego de evidenciar el acto de exposición y defensa de la tesis, se dictamina: APROBADO  
POR UNANIMIDAD

En consecuencia, el/la/ graduando se encuentran en condición de ser calificado/a/ como APTO para recibir el grado de MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Piura, 15 de febrero de 2019

  
DRA. HIDALGO DE CUCHO MARIELLA BELMINA  
PRESIDENTE



  
MG. AGURTO MARCHAN WINNER  
SECRETARIO

  
DR. ALARCÓN LLLONTOP LUIS ROLANDO  
VOCAL

### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Christian García Salvador, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, con DNI 42846974, con la tesis titulada **“Factores que influyen en los Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera en el Distrito La Cruz – Departamento de Tumbes, 2018.”**

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a sus autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Piura, julio de 2018

  
Christian García Salvador  
DNI: 42846974

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del jurado, presento a ante ustedes la Tesis titulada “**Factores que influyen en los Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera en el Distrito La Cruz –Departamento de Tumbes, 2018.**”, que se propuso describir la variable Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera sobre una población de pescadores artesanales del Distrito La Cruz – Departamento de Tumbes, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

**El Autor.**

## INDICE

AGRADECIMIENTO.....	iii
PÁGINA DEL JURADO .....	iv
DEDICATORIA.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT .....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	12
2.1. Diseño de investigación .....	12
2.1.1. Tipo.....	12
2.1.2. Diseño .....	12
2.2. Variables, operacionalización .....	12
2.3. Población y muestra.....	15
2.3.1. Población.....	15
2.3.2. Muestra.....	15
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
2.4.1. Técnica .....	17
2.4.2. Instrumento.....	17
2.4.3. Validación y confiabilidad .....	17
2.5. Método de análisis de datos.....	17
2.6. Aspectos éticos .....	17
III. RESULTADOS .....	18
3.1. Datos Generales .....	18
3.1.1. Distribución de los participantes según su edad.....	18
3.1.2. Distribución de los colaboradores según género .....	18
3.2. Datos Generales del Medio.....	19
3.2.1. Factores Geográficos.....	19
3.2.2. Factores Económicos.....	22
3.2.4. Factores Políticos .....	27
IV. DISCUSIÓN.....	31
V. CONCLUSIONES .....	33
VII. REFERENCIAS .....	35

## RESUMEN

La actividad pesquera desde la perspectiva ecosistémica, debe garantizar su sostenibilidad en función de las condiciones biológicas y productividad del recurso; y ante las limitadas acciones realizadas por los COREVIPAs' y las autoridades competentes, contra la captura de fauna silvestre de los océanos de manera ilegal y no regulada definida como la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) por la FAO, con el propósito de eliminar la transformación y comercialización de la pesca ilegal; este estudio buscó identificar los factores que influyen en los Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera en el Distrito de La Cruz – Departamento de Tumbes en el año 2018; de enfoque cuantitativo, no experimental y de tipo descriptiva, donde se empleó la encuesta y como instrumento un cuestionario de 30 ítems de tipo objetiva, validado por juicio de tres(03) expertos, sobre los factores geográficos, económicos, sociales y políticos, administrado una muestra probabilística de 120 integrantes de las OSPA del Distrito de La Cruz. Obteniendo que en el factor geográfico, 41,67%(50) de los pescadores son naturales de la Región Tumbes; donde, el 71,67%(86) realizan seis (6) y siete (7) faenas mensuales, en la zona central y norte y a una distancia de 3 a 5 millas. En el factor económico, los costos de faena por día son menores a 500 soles, generando ingresos media mensual fue de 1418,75 soles, el 20 usa equipos electrónicos de navegación y 33,67% equipos para la pesca y el principal destino del producto pesquero es la Región Piura. En el factor social, el 55%(66) conviven con su parejas, el 49,17%(59) tiene un grupo familiar de 5 a 7 miembros, el 63,33%(76) tienen educación secundaria, 59,17%(71) son católicos, el principal problema es la delincuencia con 56,67%(68). En el factor político, el desempeño de la autoridad DIREPROT 15% y 52,50%(63) opina que la Capitanía alcanza el 15%; con respecto a sanciones e implementación de las normas es limitado llegando a 1 sanción, máximo 2 protestos, intervenciones a 1 y limitados operativos de la autoridad.

Palabras claves: Pesca Ilegal, Vigilancia Pesquera, OSPA.

## ABSTRACT

The fishing activity from the ecosystemic perspective, must guarantee its sustainability in function of the biological conditions and productivity of the resource; and in view of the limited actions carried out by the COREVIPAs' and the competent authorities, against the capture of wildlife of the oceans in an illegal and unregulated manner defined as illegal fishing is not declared and not regulated (IUU) by the FAO, with the purpose to eliminate the transformation and commercialization of illegal fishing; This study sought to identify the factors that influence the Fisheries Monitoring, Control and Surveillance Services in the District of La Cruz - Department of Tumbes in 2018; of a quantitative, non-experimental and descriptive approach, where the survey was used and as a tool a questionnaire of 30 items of an objective type, validated by the judgment of three (03) experts, on geographical, economic, social and political factors, administered a probabilistic sample of 120 members of the OSPA of the District of La Cruz. Obtaining that in the geographic factor, 41.67% (50) of the fishermen are natural of the Tumbes Region; where, 71.67% (86) perform six (6) and seven (7) monthly tasks, in the central and northern zone and at a distance of 3 to 5 miles. In the economic factor, the slaughter costs per day are less than 500 soles, generating average monthly income was 1418.75 soles, 20 uses electronic navigation equipment and 33.67% fishing equipment and the main destination of the product fishing is the Piura Region. In the social factor, 55% (66) live with their partners, 49.17% (59) have a family group of 5-7 members, 63.33% (76) have secondary education, 59.17% (71) are Catholics, the main problem is crime with 56.67% (68). In the political factor, the performance of the authority DIREPROT 15% and 52.50% (63) thinks that the Captaincy reaches 15%; with regard to sanctions and implementation of the rules is limited reaching 1 penalty, maximum 2 protests, interventions to 1 and limited operative authority.

Keywords: Illegal Fishing, Fisheries Surveillance, OSPA.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Los recursos pesqueros en aguas jurisdiccionales del Perú son propiedad de la Nación y sus pesquerías son de interés, por lo que incumbe al Estado, velar por la conservación, mejora y utilización sostenida de la misma, regulando el manejo integral y la explotación racional de dichos recursos (El Peruano, 1992).

En este marco, el Ministerio de la Producción se estructuró un sistema de seguimiento y control mediante el cual se fomenta y promueve con criterios de ordenamiento pesquero según métodos de acceso, captura general permitida, esfuerzo de pesca, período de veda, técnicas de pesca, con sistemas de información (Ministerio de la Producción, 2009). Así mismo, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (El Peruano, 2002), por lo tanto los Gobiernos Regionales establecen entre otras funciones en materia pesquera, según lo estipulado en el inciso c), desplegar operaciones de cautela y inspección para avalar el uso sostenible de los recursos en su jurisdicción, y j) Observancia estricta de las normas de pesca artesanal dentro de las cinco millas marinas y decretar medidas reformativas y castigar de conformidad con las mismas (El Peruano, 2002), siendo ejecutadas por las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Producción. Por otro lado, los pescadores artesanales a través del Comité Regional de Vigilancia de Pesca Artesanal de Tumbes (COREVIPA), realiza el control en el marco de sus respectivas competencias (El Peruano, 2013).

El seguimiento, inspección y vigilancia en Tumbes, es muy deficiente, generándose la pesca informal (pesca de cerco y arrastre), la cual viene causando impacto ecológico en la zona de reserva (dentro de las cinco millas marinas de la línea de costa), e impacto económico y social para la pesca artesanal.

Por lo tanto, motiva a realizar la investigación de los diferentes factores, que influyen en los servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquero y como profesional involucrado en la materia, se presenta este estudio como algo novedoso de abordarse; interés mostrado por diferentes investigadores en el ámbito internacional y nacional, que han permitido orientar el tratamiento de este tema, a continuación, presentó los más destacados:

En Chile, Santis (2013), en la tesis de magíster “Fiscalización y cumplimiento de normas en un sistema de derecho de uso territorial en la pesca: un análisis experimental en campo en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) de la Región del Bio Bio, Chile” expuesta en la Universidad de Concepción con el objetivo de determinar los efectos de estrategias de inspección formal e informal en la explotación de recursos naturales renovables, explorando a través de experimentos económicos de campo de recursos de uso común (RUC), de forma particular en: 1) Aplicadas en conjunto y por separado; y 2) Diferenciación de productividad biológica (PB) entre AMERBs; de diseño experimental, revisando los tres tratamientos, en dos escenarios en abundancia y escasez, formas de pago y ganancias derivadas de los pescadores y una encuesta, aplicado por estudiantes, la muestra fue de 180 pescadores, en 36 grupos, aplicando los experimentos. De los resultados alcanzados, los pescadores participantes de los experimentos, el 83% fueron hombres, con 44 años edad promedio, con 7 años de educación escolarizada, el 57% casados y 13% conviviendo, con hogares compuestos por 4 personas en promedio, donde el 76% opinan que el ingreso principal es de la pesca, el 39% con un ingreso mensual entre \$100.001 - \$200.000 pesos, el 35% menores o iguales a \$100.000 pesos y 3% ingresos superiores a \$401.000 pesos. Concluyendo que: La táctica de inspección informal en combinación con la formal muestra la mayor disminución de los niveles de extracción y de incumplimiento, con discrepancias no reveladoras. Ahora en función a las dividendos, la fiscalización informal muestra mayores dividendos individuales en los dos escenarios, reduciendo la extracción y el incumplimiento en la explotación de recursos en AMERBs, y existiendo diferencias en la PB en los escenarios, de PB Alta, de manera mas cooperativa, con menores niveles de extracción e inobservancia; en la PB Baja, con niveles de informalidad y extracción más altas.

Albuja (2015), en la publicación “Fronteras marítimas y mercados ilegales”, manifiesta que la vigilancia de mares y océanos, es imperfecto y sólo puede ser limitado local y temporalmente; requiriendo acciones de supervigilancia permanente, con insuficientes y restringidos dineros, sustituyéndolos con dispositivos tecnológico que permitan realizar acciones complementariamente. Del Camino (2015), define la Pesca Ilegal No Declaradas y No Reglamentada

(INDNR), como la captura de fauna de los océanos de forma ilícita y no reglamentada; convirtiéndose en una de las actividades delictivas más beneficiosas, generando entre USD \$ 10 mil millones a USD \$23 mil millones al año; estimando que el 12,5% es pesca ilegal (Agnew et al. 2009 cita por Del Camino, 2015); la más alarmante, la pesca de tiburón con fines de extracción de aletas, por su alto costo.

Para la OLDEPESCA (2011, pág. 16), los indicadores regionales en las principales medidas tomadas para afrontar la pesca INDNR según la FAO, de los 24 países de América Latina y el Caribe para eliminar la transformación y comercialización de recursos pesqueros capturados ilegalmente, entre ellas tenemos: el 64,3% adopta medidas control e inspección, el 50% trazabilidad del producto y certificado de origen, el 14,3% mejora del marco jurídico y un 7% medidas de acceso y control de los desembarques en el puerto. Además, el 90% de los países, identifica a la pesca INDNR como un serio problema para sus pesquerías y el 80% empezaron a desarrollar un PLAN-Pesca, donde el 63,3% de las medidas adoptadas están relacionadas con la mejora del seguimiento control y vigilancia.

En el Perú, se han desarrollado diversas universidades han mostrado su interés por la problemática de la pesca, principalmente por la competencia por las zonas de pesca, los métodos y sistemas de pesca, la escala de la pesquería, entre otros factores asociados a la actividad; entre ellos tenemos:

Vargas (2016), en su tesis “Propuesta de un plan efectivo de acciones y equipamiento para disminuir el grado de peligrosidad en los inspectores del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas de la empresa CERPER S.A.”, cuyo objeto fue proponer un plan efectivo en la labor de los inspectores, específicamente para: 1) Ejecutar un análisis de riesgos y diagnóstico de la actividad de inspectores; 2) Desplegar y administrar encuestas, de riesgos; 3) Precisar el contexto de la seguridad y salud ocupacional de la empresa de acuerdo a normas; 4) Aplicación de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo en la actividad de los inspectores; y, 5) Plantear el plan de mejora en base del análisis de riesgos y de los resultados de la encuesta/entrevista. La población estuvo constituida por los inspectores de las zonas del Programa (Piura, Chimbote, Lima, Callao, Ica), la muestra fue constituida por 200

inspectores de la zona de Chimbote. Se empleó las técnicas de observación y la encuesta con su instrumento el cuestionario. Arribando como conclusiones principales: 1) La identificación factores de riesgos y peligros en los escenarios: Chata y/o Muelle y Tolva-Muestreo; 2) El análisis de riesgos de las condiciones laborales encontró niveles inadecuados de factores físicos, químicos y biológicos, deficiencias en la infraestructura y equipamiento de las embarcaciones, así como relaciones humanas; y, 3) Los inspectores laboran en condiciones de inseguridad, las cuales atentan contra su integridad y desempeño profesional.

Bobadilla & Ríos (2013), en su tesis “Impacto de las normas legales del subsector pesquería en la efectividad de las políticas públicas en la pesca artesanal”, con el objetivo de demostrar el impacto de la normatividad en el subsector pesquería; en forma particular en: 1) Evidenciar que la observancia de la legislación pesquera, se asocia con los conflictos; 2) Comprobar que la publicidad de las normas legales impacta en la colaboración de los pescadores; 3) Demostrar que la publicidad de las legales impactan en el criterio técnico; 4) Probar que su promulgación impactan en la colaboración de los pescadores; 5) Comprobar que la promulgación impacta en la conflictividad en la implementación de políticas públicas; además, 6) Explicar que el criterio técnico en la formulación de las normas, afecta la cooperación; 7) Evidenciar el criterio técnico en la formulación de las normas; 8) Comprobar que el atributo de resolver problemas normativos; y, 9) Intentar la solución de problemas mediante normas legales influye en la conflictividad en la implementación de las políticas públicas en la pesca artesanal. Estudio de diseño no experimental, longitudinal, de tipo correlacional, orientado al estudio de 44,161 pescadores artesanales y la muestra estuvo conformada por 71 pescadores que laboran en TPZ de Paita, Chimbote y Callao. La técnica empleada fue la encuesta y un cuestionario con 23 ítems con escala Lickert de cinco puntos, siendo validado con una prueba piloto. Del análisis de los resultados obtenidos, se observó que el grado de correspondencia de las variables de interés, con un coeficiente de correlación  $r = 0,255$ , evidenciándose una ligera correspondencia positiva; es decir, que la normatividad legal ofrece una débil relevancia sobre la percepción de los pescadores artesanales sobre las políticas públicas.

Silva (2013), en la investigación “Efectos de la extracción ilegal sobre la población de camarón (*Cryphiops caementarius*) en el río Tambo, Islay – Arequipa 2009 -2010”, presentada en la Universidad Católica de Santa María, con el objeto de identificar las características y específicamente de los efectos de la extracción ilegal de camarón. Estudio de tipo documental y de campo, descriptivo – explicativo. Las técnicas utilizadas fueron de observación, documental, observación de campo y cuestionario, validado por medio de una prueba piloto, se administró a 48 pescadores de la zona y información de los archivos correspondientes. Los resultados más relevantes fueron: de las incautaciones de camarón realizado por el DEPMEAMB PNP en el periodo de estudio, se decomisaron 222,0 Kg con 1 incautación y 9 hallazgos y 621,5 Kg con 2 incautaciones y 17 hallazgos, en 21 y 42 operativos, logrando el trámite por extracción ilegal de especies acuáticas 1 expediente y 14 expedientes en el año 2009 y 2010 respectivamente. La contravención de captura de tallas menores a los 7 cm, llegando 2,08% tallas pequeñas, el 47,92% tallas medianas y el 50% de todo tamaño. En cuanto, a la pesca en periodo de veda, el 25% efectúa capturas en periodos de veda y el 27.08% señala que algunas veces; así mismo, el 58,33% refiere que la pesca era mayor en época de veda y el 8,33% indica que era menor y el 33.33% que es igual. Concluyendo que, la captura ilegal de camarón de río (*Cryphiops caementarius*) sigue, utilizando métodos de captura irracionales que para el 33,3% de encuestados son los más efectivos, la tendencia creciente de volúmenes de incautación por extracción ilegal del recurso 222,0 Kg a 621,5 Kg, promoviendo las denuncias penales de 1 a 14 expedientes, en el 2009 y 2010.

A nivel local, no hay estudios realizados hasta el momento que tengan como objeto el tratamiento de esta realidad.

Teóricamente, se enmarcan en el Enfoque Ecosistémico Pesquero (EEP), es un concepto ampliado del modelo de ordenación pesquera convencional que permite desplegar acciones de examen y organización con una óptica más extensa y holística. El EEP es la dirección para la administración de las pesquerías, orientadas a invertir en la gestión del ecosistema (FAO, 2015) .

Según la FAO (2014), el EEP se basa en la relación entre la salud del ecosistema y el bienestar humano, su finalidad es planificar, desarrollar y ordenar la captura

de modo que satisfaga las demandas sociales, para que sean sostenibles y sin alterar los ecosistemas acuáticos. Este esboza el desarrollo de una ordenación pesquera integrada basada en el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) de la FAO.

El EEP promueve la intervención de quienes están relacionados con las pesquerías, intentando: vigilar las poblaciones de las especies, desde su biología (crecimiento y reproducción); protegiendo el hábitat y fauna acompañante; armonizándolos con los máximos beneficios económicos y mantener la capacidad de los ecosistemas acuáticos de forma continua y sostenida.

Las partes rectoras de la FAO formularon el CCPR que establece los principios y normas aplicables a la conservación, ordenación y desarrollo de todas las pesquerías, adoptado por unanimidad el 31 de octubre de 1995 por la Conferencia de la FAO, brinda el cuadro obligatorio para que en el ámbito de las iniciativas nacionales e internacionales para la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos, en consonancia con el medio ambiente (FAO, 1995).

La teoría de Kuznets se puede adscribir a la segunda posición mencionada, es decir, a aquella que postula la posibilidad de la existencia de un justo medio entre crecimiento económico y conservación ambiental.

La teoría de Kuznets, nace a partir de los trabajos del economista ucraniano nacionalizado norteamericano, Simon Kuznets, el cual en sus trabajos desarrollo la relación entre crecimiento económico y desigualdad del ingreso, presentando esta relación como una especie de “U” invertida (Wikipedia, 2017).

Afirmando que, en etapas iniciales de crecimiento, en un estado de inferior grado de ingreso per cápita, la distribución del mismo generalmente será bueno (...) mientras que cuando crecen aceleradamente esta tiende a decaer, para luego de ciertos límites o umbrales, esta distribución retorne a mejorar (Castillo, 2011, pág. 14).

Lo anterior se grafica en una especie de “U” invertida estableciendo una relación entre crecimiento económico y distribución económica. La misma teoría aplicada a los temas relacionados al medioambiente señalaría que “en las primeras etapas de desarrollo económico de un país se produce una pérdida de las condiciones ambientales, pero posteriormente, conforme el desarrollo

económico se sostiene, el cuidado ambiental logra repuntar compensando el perjuicio social”.

Otro enfoque, desde el ensayo sobre el principio de población es una obra del siglo XVIII publicada originalmente en inglés como *An Essay on the Principle of Population* (1798). Es una obra de demografía escrita por el economista inglés Thomas Robert Malthus, en la que desarrolla la influyente teoría de que la población crece más rápidamente que los recursos, conduciendo a una progresiva pobreza de la población (Wikipedia, 2017).

La predicción principal de dicha obra se conoce como ley de Malthus, que no se llegó a producir nunca debido a la atenuación del crecimiento poblacional caracterizado por disminución de mortalidad y natalidad, fenómeno recogido en primera instancia por la teoría de la transición demográfica y más recientemente por la teoría de la revolución reproductiva.

El trabajo de Malthus pretendía interpretar la desigualdad económica, la miseria y la pobreza de las masas trabajadoras bajo el capitalismo como una consecuencia práctica del crecimiento de la población y la escasez de recursos. Malthus afirmaba que la población se duplicaba cada 25 años, es decir, crecía en progresión geométrica, presentando un crecimiento exponencial. Para ello se basó en los datos de crecimiento de población en Estados Unidos durante el siglo XVIII. Por otra parte, Malthus supuso que los medios de subsistencia, en el mejor de los casos, aumentan en progresión aritmética, es decir, presentan un crecimiento lineal.

El cuerpo teórico utilizado adaptado a la situación política de cada región y país, en función a la implementación de políticas de Estado, traducidas en dispositivos legales; como en Perú, el Artículo 2 del D.L. N° 25977 Ley General de Pesca, dispone que los recursos pesqueros:

*Son patrimonio de la Nación los contenidos en las aguas jurisdiccionales del Perú, corresponde regular la gestión integral y el aprovechamiento racional, dado que la actividad pesquera es de interés nacional. (El Peruano, 1992)*

El Artículo 10°, define el Ordenamiento Pesquero como:

*“el conjunto de reglas que permiten disponer de pesquerías, fundado en el conocimiento de sus componentes biológicos – pesqueros, económicos y sociales” (El Peruano, 1992).*

A nivel del ejecutivo, el Ministerio de la Producción (MP), en el marco de sus funciones estructura un sistema de seguimiento y control mediante el cual se fomenta y promueve con criterios de ordenamiento pesquero mediante sistemas de acceso, captura general permitida, esfuerzo de captura, etapa de veda, métodos de pesca, con sistemas de información. (Ministerio de la Producción, 2009)

Por lo tanto, mediante Decreto Supremo se aprueba el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, la cual en su artículo 3 define que la autoridad administrativa fiscalizadora:

“es el órgano competente del MP encargado de velar por el cumplimiento de la normatividad aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas; y ejecuta la fiscalización establecidas en la normativa correspondiente. (El Peruano, 2017)

En el marco del proceso de descentralización, el Gobierno nacional transfirió algunas responsabilidades en temas de pesca artesanal (PA) a los gobiernos regionales, las cuales parten desde los Objetivos de la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el artículo 52º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece:

Entre otras funciones, lo estipulado en el inciso c) Desplegar acciones de vigilancia y inspección; y, j) Observar el estricto acatamiento de la legislación sobre PA y dictar las medidas correctivas y sancionadora, para garantizar el uso sostenible de los recursos en su jurisdicción (El Peruano, 2002, pág. 23).

Los Gobiernos Regionales tiene competencia en PA, que es definida por Paolo (2014), afirma.

La PA es una actividad extensiva, a pequeña escala, ejercida directamente por los pescadores, con artes de pesca en su mayoría selectivos; económicamente, sostiene el empleo y la calidad de vida de las comunidades costeras.

Por lo tanto, las Direcciones Regionales de la Producción (DIREPRO), en coordinación con las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPA), se conformará el Comité Regional de Vigilancia Pesquera Artesanal (COREVIPA), esto con la finalidad de vigilar que embarcaciones de pesca de arrastre y boliche, no realicen labores de pesca ilegal dentro de las cinco millas marinas.

El Servicio de Seguimiento, Control y Vigilancia (SSCV), en el Departamento de Tumbes, es el conjunto de actividades y acciones para combatir la pesca ilegal de recursos hidrobiológicos del ámbito marítimo, con el uso de embarcaciones que no cuenta con permiso de pesca o contando con dicho derecho administrativo capturan recursos no autorizados, así como aquellos que teniendo permiso de pesca descargan un volumen mayor al autorizado (El Peruano, 2003).

Así mismo en el Numeral 6.1 del Artículo 6º del D.S. 006-2013-PRODUCE, establece que la DIREPRO del Gobierno Regional de Tumbes (GRT) y la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción, realizarán la inspección y vigilancia para el cumplimiento del ordenamiento legal pesquero, de acuerdo a sus competencias. El MP realiza la supervisión de las actividades extractivas de las embarcaciones pesqueras de menor escala, con el apoyo de la DIREPRO del GRT. Asimismo, el control será realizado, en el marco de sus respectivas competencias, por el COREVIPA con el apoyo de la Autoridad Marítima, municipalidades provinciales y distritales, así como del Ministerio Público. (El Peruano, 2013)

El SSCV, para el estudio considera las siguientes dimensiones: factores geográficos, que son los aspectos relacionados con el domicilio y procedencia de los pescadores y de las zonas de pesca; factores económicos, que son aspectos relacionados directamente con la ejecución de la actividad productiva como ingresos, egresos y sus beneficios económicos del pescador artesanal; factores sociales, vinculados a nivel o grado de educación formal alcanzado, de conocimiento y a la identidad cultural; y, finalmente, el factor político, relacionado a la función pública de las autoridades involucradas en el sector pesquero y acuícola.

El grado de conflictividad, el impacto socio-económico y la experiencia en el tratamiento en la actividad, despierta el interés por encontrar respuesta a la pregunta: ¿Cuáles son los factores que influyen en el SSCV Pesquera en el Distrito de La Cruz – Departamento de Tumbes en el año 2018?, tratado como problema general; y en forma particular para observar y dar respuesta a: ¿Cuáles son los factores geográficos que influyen en los SSCV?; ¿Cuáles son los factores económicos que influyen en los SSCV?; ¿Cuáles son los factores sociales, que influyen en los SSCVP? y ¿Cuáles son los factores políticos que influyen en los SSCVP en el Distrito de La Cruz – Departamento de Tumbes en el año 2018?.

El abordar esta investigación, por su relevancia porque se ignora, a nivel estudios formales, sobre los factores que influyen en los servicios de seguimiento, control y vigilancia del sector pesquero por lo que esta investigación resulta novedosa; así como, contribuirá a la revisión del programa de SSCV de la DIREPRO Tumbes, para implementar acciones de mejora, e identificar los factores influyentes en la ejecución de las actividades de fiscalización en la industria pesquera en los tres campos de acción y en distintos escenarios geográficos; porque sus resultados permitirán implementar criterios técnicos para serán aplicados en otros casos, a los pescadores y personal que tiene directa relación con los recursos pesqueros; permitiendo aplicar el instrumento para conservar o mejorar los niveles observados; finalmente, es relevante determinar los factores, porque la población involucrada en el estudio es muy amplia y compleja, que permitan colaborar en la ejecución de acciones de control y vigilancia en la pesca (peces, moluscos y crustáceos), y su incidencia en el medio ambiente, para reducir los niveles de contaminación.

Esta investigación pretende demostrar la hipótesis que los factores geográficos, económicos, sociales y políticos influyen o no en los SSCV; fundamentalmente de la influencia o no; en lo referido a el lugar de procedencia o nacimiento, número de faenas, zonas pesca y la distancia, como autorización u permiso de pesca; el nivel de ingreso mensual, el gasto por faena, recursos, materiales y equipos, o la carga; el nivel educativo y cultural; el compromiso de las autoridades, el cumplimiento de la normas, desempeño de la autoridad en el Distrito de La Cruz – Departamento de Tumbes en el año 2018.

Esta pesquisa tuvo como objetivo general Identificar los factores que influyen en los SSCV, con especial interés en identificar los factores geográficos, económicos, sociales y políticos que influyen en los SSCVP en el Distrito de La Cruz – Departamento de Tumbes en el año 2018.

## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de investigación

#### 2.1.1. Tipo

La pesquisa se basó en el modelo positivista del conocimiento, porque buscó reconocer los factores que influyeron en el SSCVP, de enfoque cuantitativo, porque se utilizó información susceptible de ser cuantificable, de corte transversal porque la medición se realizó en un solo momento, nivel descriptivo, porque se centró en la descripción de los factores socioeconómicos y su influencia en la actividad pesquera.

#### 2.1.2. Diseño

El diseño fue no experimental, se representa con el siguiente esquema:

M - O

Donde:

M : Muestra con quienes vamos a realizar el estudio.

O : Información (observaciones relevantes o de interés que recogemos de la muestra).

### 2.2. Variables, operacionalización

- **Variable:** Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera (SSCVP)

#### **Definición conceptual:**

Es el servicio público de administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción y velar por el cumplimiento de las normas técnicas en materia de pesquería, dictar medidas correctivas y sancionar a los infractores, según Artículo 52 inciso b) y e) de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; (El Peruano, 2002, pág. 233501). Hay cuatro grupos de factores que pueden influir en las decisiones relativas al Servicio de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera, esto son:

1. **Factores geográficos.-** Son los aspectos relacionados con el domicilio y procedencia de los pescadores y de las zonas de pesca,

2. **Factores económicos.-** Son los aspectos relacionados directamente con la ejecución de la actividad productiva como ingresos, egresos y sus beneficios económicos del pescador artesanal.
3. **Factores sociales.-** Estos están vinculados a nivel o grado de educación formal alcanzado, de conocimiento y a la identidad cultural.
4. **Factor político.-** Son los aspectos relacionado a la función pública de las autoridades involucradas en el sector pesquero y acuícola.

**Definición operacional**

Es la ejecución de estrategias u operaciones para aplicar una política de Estado, en cumplimiento de la legislación pesquera de ordenación de las pesquerías.

Tabla 1.

*Matriz de variable para el estudio de los factores que influyen en los Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera en el Distrito de La Cruz–Departamento de Tumbes, 2018*

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICES	CATEGORÍAS	ESCALA DE MEDICIÓN
Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia pesquero	Geográficos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar de procedencia y de nacimiento.</li> <li>Faenas de pesca mensual</li> <li>Zonas de pesca</li> <li>Distancia a las zonas de pesca</li> <li>Autorización y permisos de pesca en Tumbes.</li> </ul>	Nivel	Baja Media Alta	Nominal
	Económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso mensual promedio por el pescador, armador y comerciante.</li> <li>Gasto promedio por cada faena de pesca.</li> <li>Recursos, materiales y equipos disponibles para el servicio.</li> <li>Número de integrantes de la familia.</li> </ul>	Nivel	Baja Media Alta	
	Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel educativo de pescadores, armadores y comerciantes.</li> <li>Identidad cultural de los pescadores, armadores y comerciantes.</li> <li>Conflictos y protesta sociales en la actividad pesquera.</li> </ul>	Nivel	Baja Media Alta	
	Político	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso de las autoridades para el sostenimiento de la actividad pesquera.</li> <li>Grado de cumplimiento de las normas del sector pesquero</li> <li>Desempeño de las autoridades en el seguimiento, control y vigilancia</li> <li>Control y vigilancia de la zona de pesca por Capitanía de Puerto de Zorritos.</li> </ul>	Nivel	Baja Media Alta	

*Fuente: (Elaboración propia, 2018)*

## 2.3. Población y muestra

### 2.3.1. Población

El Distrito La Cruz, cuenta con 4 Centros Poblados. La población total de acuerdo al último censo 2007 es de 8,092 habitantes. La principal actividad económica es la pesca, la misma que cuenta con tres Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPA), sumando el total de 348 asociados. Cabe precisar según (Paolo, 2014), que la pesca artesanal es muy sensible y menos competitiva, debido a la escasa infraestructura para la captura, almacenamiento, conservación en frío, el reducido financiamiento para los bienes de capital en equipamiento y aparejos requeridos para cada embarcación del tipo artesanal, así como el bajo grado de instrucción de las personas dedicadas a esta actividad.

Tabla 2.

*Población de Pescadores Artesanales de Caleta La Cruz.*

<b>Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPA)</b>	<b>Número de asociados</b>	<b>Porcentaje</b>
▪ Asociación de pescadores comercializadores de pescado para consumo humano directo.	259	0.744
▪ Asociación de armadores y pescadores artesanales, acuicultura de productos hidrobiológicos y turismo 25 de julio del Distrito de La Cruz.	63	0.181
▪ Asociación Frente de Armadores de Pesca Artesanal y otros del Distrito de La Cruz.	26	0.04
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>	<b>1.00</b>

*Fuente: (Dirección de Pesca Artesanal-DIREPRO de Tumbes 2018)*

### 2.3.2. Muestra

El conjunto de pescadores artesanales que conformaron la muestra en estudio y la selección de las personas que participaron, se calculó aplicando la fórmula para muestra de poblaciones finitas, a un nivel de significancia de 95%.

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{Donde} \quad n_0 = \frac{\sum W_h p_h q_h}{V} \quad V = \left(\frac{e}{Z}\right)^2$$

Donde:

- V : valor de la varianza  
e : error estipulado  
Z : valor de la abcisa Z en la distribución normal

El subconjunto de pescadores seleccionados fue de 120, distribuidos en forma proporcional al número de asociados en cada OSPA, que pueden ser comerciantes, armadores u propietarios de embarcaciones, titulares de permiso de pesca y/o pescadores artesanales.

Tabla 3.

*Muestra de Pescadores Artesanales de Caleta La Cruz.*

<b>Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPA)</b>	<b>Número de asociados</b>	<b>Porcentaje</b>
▪ Asociación de pescadores comercializadores de pescado para consumo humano directo.	89	0.744
▪ Asociación de armadores y pescadores artesanales, acuicultura de productos hidrobiológicos y turismo 25 de Julio del Distrito de La Cruz.	22	0.181
▪ Asociación Frente de Armadores de Pesca Artesanal y otros del Distrito de La Cruz.	9	0.04
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>1.00</b>

*Fuente: (Dirección de Pesca Artesanal-DIREPRO de Tumbes 2018)*

## **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **2.4.1. Técnica**

La técnica que empleó fue la encuesta, se administró a los pescadores artesanales de Caleta La Cruz, para obtener información cuantitativa, específica y sistemáticamente de los factores que influyen en el SSCV de la DIREPRO –Tumbes.

### **2.4.2. Instrumento**

El instrumento empleado el cuestionario estructurado prediseñado, a un grupo de pescadores seleccionados de las OSPA en una muestra de la población, la cual se denomina Encuesta, porque permite el estudio masivo de conocimientos, actitudes y práctica sociales y es aplicable a cualquier grupo.

El cuestionario, que es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas sobre los factores que influyen en los SSCV, que se ha de formular de idéntica manera a todos los encuestados, consta de 30 preguntas de tipo objetivo con escala nominal.

### **2.4.3. Validación y confiabilidad**

La validez para una adecuada aplicación de instrumento se realizó a través del discernimiento de especialistas, que evaluaron si los ítems median las dimensiones del constructo, evitando los errores ortográficos, semánticos y sintácticos; asimismo, que estén vinculados con los indicadores y específicos para el objetivo de la investigación.

## **2.5. Método de análisis de datos**

Los datos de la encuesta fueron tabulados y procesados utilizando el programa estadístico SPSS versión 2.0, los datos se presentan en tablas y figuras de distribución de frecuencia por cada uno de los factores estudiados, según se requirió.

## **2.6. Aspectos éticos**

La investigación se elaboró respetando las reglas determinadas por la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo y las normas internacionales, derecho de autor y los participantes del estudio se les informó del objetivo de la misma.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Datos Generales

##### 3.1.1. Distribución de los participantes según su edad

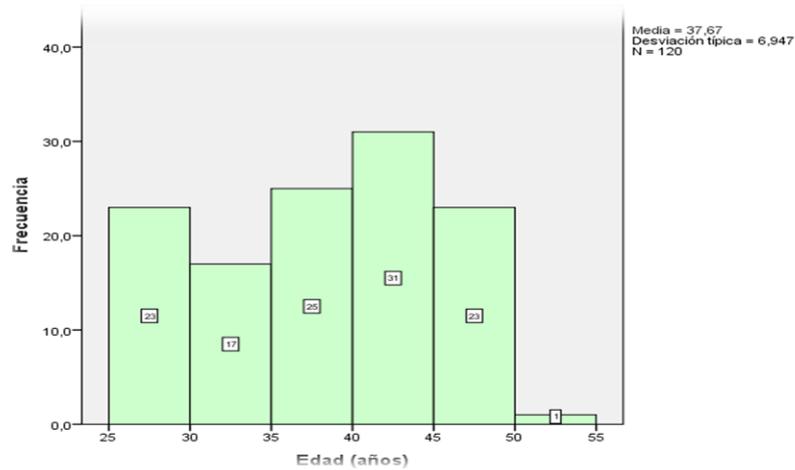


Figura 1. Distribución de los encuestados por grupos de edad.

En la Figura 1, observa que la muestra considerada en la investigación oscila entre 25 a 55 años con una edad media de 37,67 años, de los cuales 33,33%(40) tiene una edad entre 25 a 35 años; mientras que 65,83%(79) son personas de 35 a 50 años, que se dedican a la pesca artesanal.

##### 3.1.2. Distribución de los colaboradores según género

El 100% de los colaboradores son del género masculino, con total ausencia de mujeres en la actividad extractiva como pesca artesanal.

##### 3.1.3. Distribución de los Pescadores

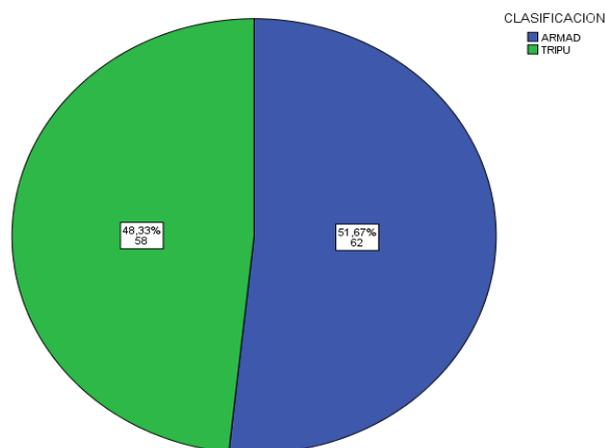


Figura 2. Distribución de los pescadores por su clasificación.

En la Figura 2, observa que el 51,67%(62) de los encuestados fueron propietarios o armadores de las embarcaciones pesqueras artesanales y el 48,33%(58) son pescadores artesanales que cumplen la función de tripulantes.

### 3.2. Datos Generales del Medio

#### 3.2.1. Factores Geográficos

- **Distribución según el lugar de nacimiento**

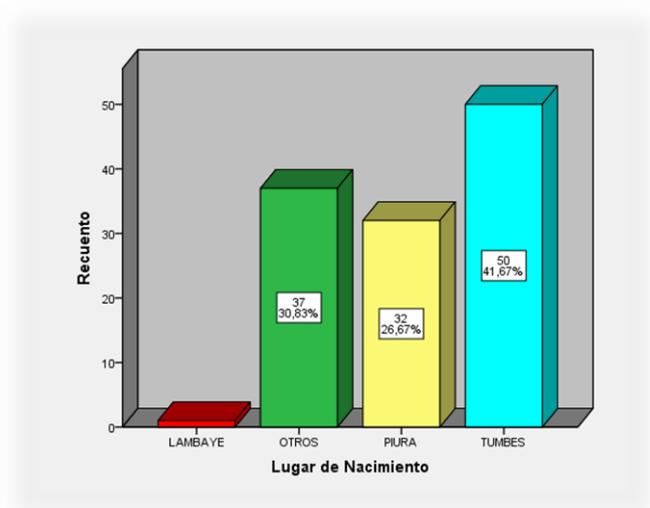


Figura 3. Distribución de pescadores por lugar de nacimiento.

Los pescadores artesanales naturales de la Región Tumbes, representa el 41,67%(50) y el 58,33% son de otras regiones, siendo específicamente la Región Piura la que contribuye con el 26,67%(32) de los encuestados y Lambayeque solamente con el 0,0083%(1) y aquellos que son de diferentes regiones del país, alcanza el 30,83%(37) de los encuestados.

- **Distribución según el arte de pesca utilizado**

La totalidad de los pescadores que participaron de la encuesta utilizan en su actividad extractiva, el arte de pesca tipo cortina.

- **Distribución según el número de faenas mensuales**

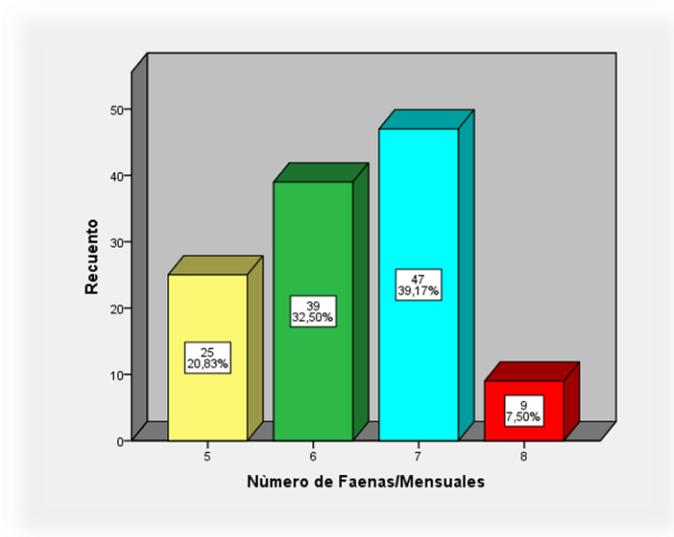


Figura 4. Número de faenas/mensuales realizadas.

Con respecto al número de faenas por mes, se observa que el 7,5%(9) manifestaron que realizan ocho (8) faenas y el 20,83%(25) señalan que realizan cinco (5); en tanto, el 71,67%(86) consideran que realizan seis (6) y siete (7) faenas mensuales.

- **Distribución por zonas de Pesca**

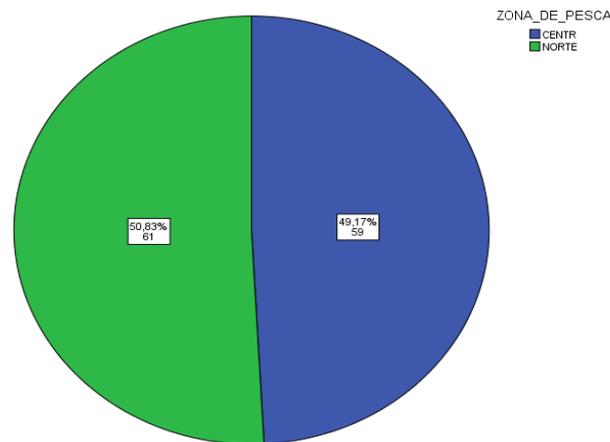


Figura 5. Distribución de los pescadores según la zona de pesca.

Según la división de las zonas de pesca, el 50,83%(61) de los pescadores manifestaron que realizan la actividad extractiva en la zona norte, más próxima a la línea de frontera con la República del Ecuador y el 49,17%(59) en la zona central, pero ninguno orienta sus actividades en la zona sur.

- **Distribución según la distancia (mnm).**

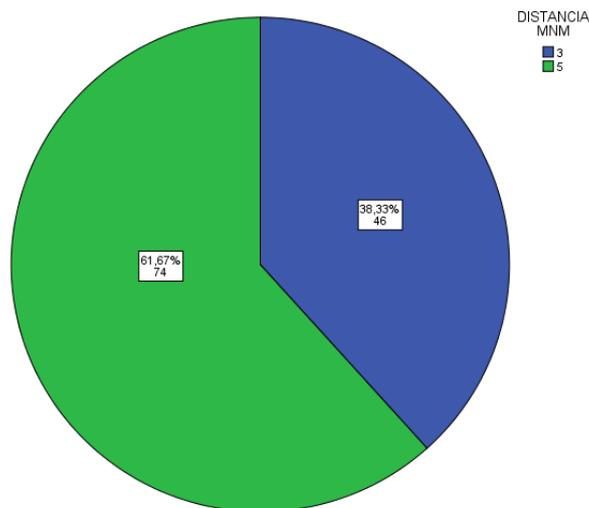


Figura 6. Distribución de los pescadores según la distancia a la zona de pesca.

La distancia en millas marinas de la zona de pesca, en la Figura 6, se muestra que 38,33%(46) opinan que realizan la captura de las especies hidrobiológicas a una distancia de 3 millas y la mayor parte, que representan el 61,67%(74) de los encuestado, indicaron que pescan a 5 millas marinas, distancias cortas relativamente.

- **Distribución según el tiempo de travesía**

El 100% de los pescadores encuestados opinaron que el tiempo de travesía, no supera 1 día para realizar sus actividades extractivas.

- **Distribución según el tipo de embarcación pesquera**

El 100% de los pescadores encuestados opinaron que las embarcaciones pesqueras utilizadas son botes, para pesca de cortina, menores a 5 TM de capacidad de bodega.

- **Distribución según documento de identificación del pescador**

Los pescadores artesanales encuestados, el 100% señala que posee como documento de identificación el carnet de pesca, otorgado por la autoridad con competencia en la actividad pesquera artesanal a nivel regional, emitido por la DIREPRO de Tumbes.

- **Distribución de los pescadores según permiso de pesca**

Los pescadores artesanales encuestados, el 100% señala que posee permiso de pesca, otorgado por la autoridad con competencia en las actividades pesquera a nivel regional, la DIREPRO de Tumbes.

### 3.2.2. Factores Económicos

- ✓ **Distribución según el costo de faena**

El 100% de los encuestados afirman que los costos de la faena de pesca por día son menores de 500 soles diario.

- ✓ **Distribución según el nivel de ingreso mensual**

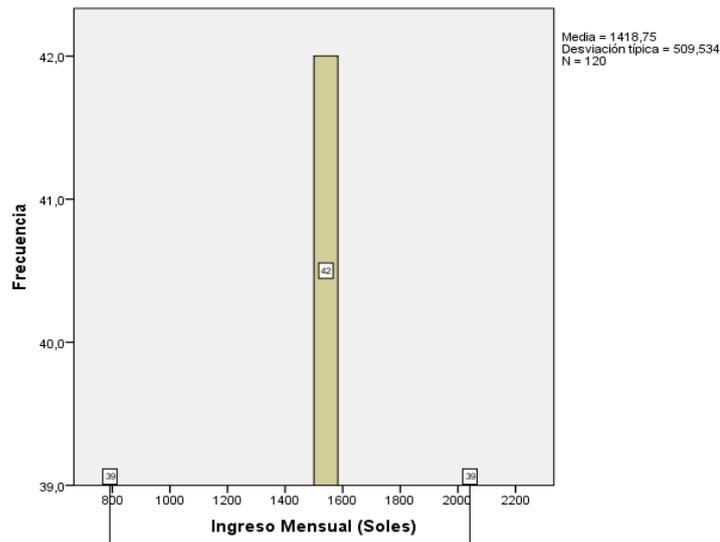


Figura 7. Ingreso mensual (soles) obtenidos por los pescadores.

El nivel de ingreso medio mensual de los pescadores alcanza los 1,418.75 soles, con un máximo de 1928,28 soles y un mínimo de 909,22 soles; según la Figura 7, el 32,5%(39) llegan aproximadamente a 800 soles y 32,5%(39) tienen ingresos superiores a los 2,000 soles.

✓ **Distribución según utilizan equipos de pesca**

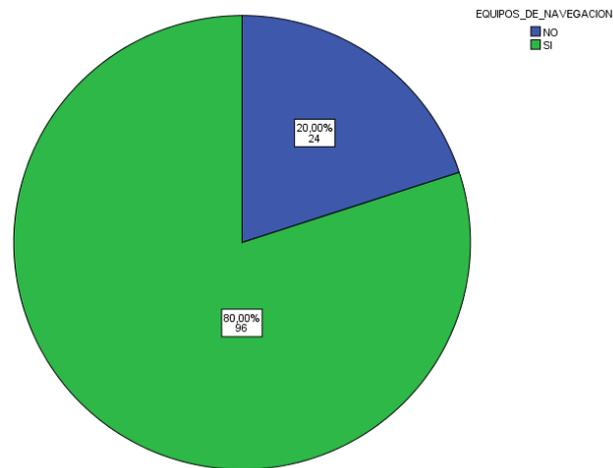


Figura 8. Número de pescadores que utilizan equipos de navegación.

De los datos analizados, 2 de cada 10 pescadores utilizan equipos de navegación introduciéndose en la navegación satelital; mientras que 8 de cada 10 continúan con las prácticas tradicionales de navegación costera o astronómica, como se muestra en la Figura 8.

✓ **Distribución de los pescadores según utilizan equipos electrónicos de pesca**

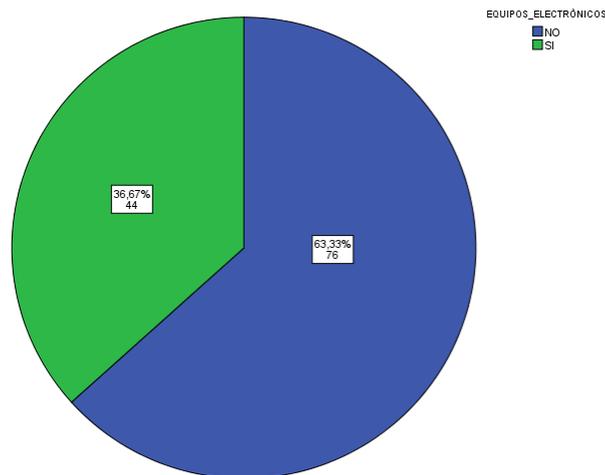


Figura 9. Número de pescadores que utilizan equipos de electrónicos de pesca.

La Figura 9, muestra que el 33,67%(44) de los encuestados opinan que utilizan equipos electrónicos para la pesca y 63,33%(76) continúan con la práctica de la pesca tradicional costera.

✓ **Lugares de destino del recurso pesquero extraído.**

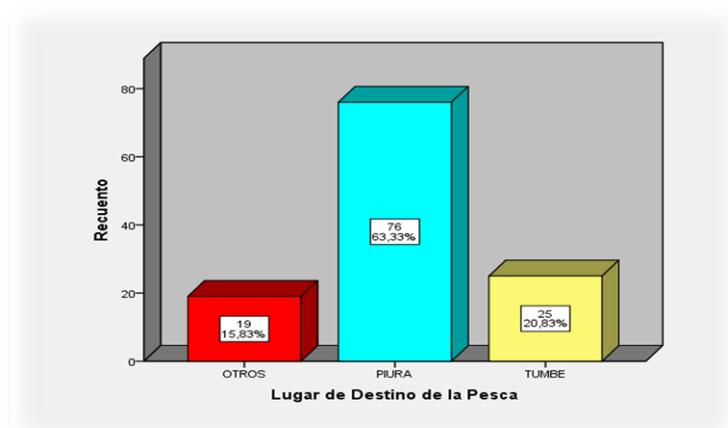


Figura 10. Lugar de destino de los productos de la PA.

La producción de PA en la Región de Tumbes, su mercado más importante es la Región Piura, como se muestra en la Figura 10, el 63,33%(70) de los encuestados señala que el destino de sus productos es la Región Piura; el 20,83%(25) consideran a la Región Tumbes y el 15,83%(19) son de la opinión que se dirigen a otros destino.

**3.2.3. Factores Sociales**

○ **Distribución según el estado civil de los pescadores**

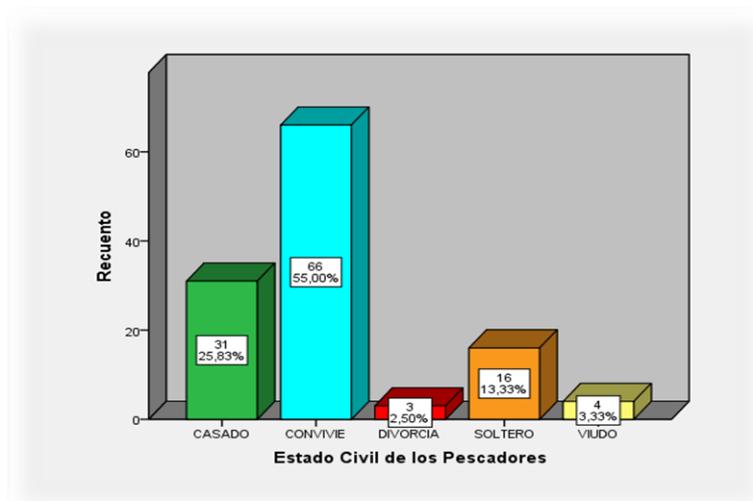


Figura 11. Estado Civil de los Pescadores Artesanales

Con respecto al estado civil de los pescadores artesanales con su pareja, el 55%(66) manifestaron que conviven y el 25,83%(31) indican estar casados, el 13,33%(16) opinaron estar solteros, el 2,5%(3) son divorciados y el 3,33%(4) han enviudado (Figura 11).

- **Distribución según el tamaño del grupo familiar**

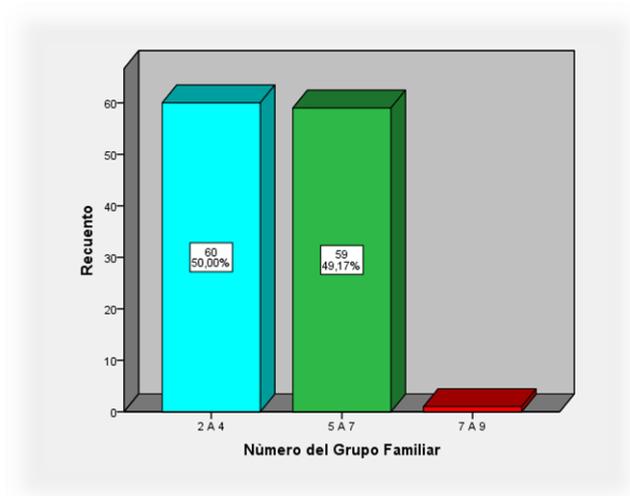


Figura 12. Distribución de los pescadores por grupo de familia

El tamaño familiar de los pescadores artesanales, como se muestra en la Figura 12, el 50%(60) opinan que su familia tiene de 2 a 4 miembros, el 49,17%(59) expresaron que su familias están conformadas de 5 a 7 miembros y solamente 1(0,83%) consideró que su familia tenía de 7 a 9 miembros (Figura 12).

- **Distribución según el nivel educativo alcanzado**

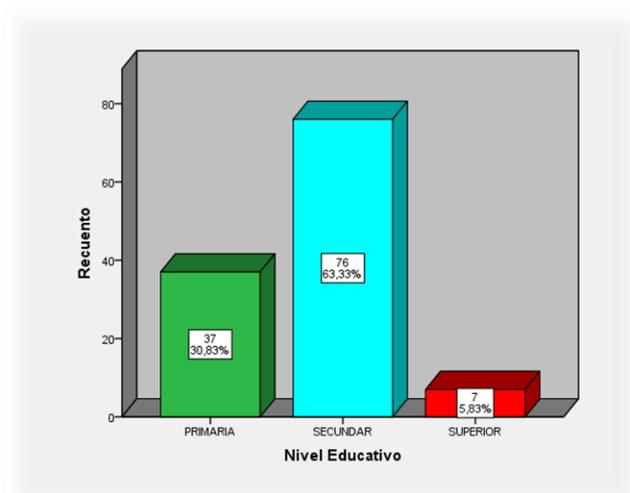


Figura 13. Distribución de los pescadores según nivel educativo

EL nivel educativo de los pescadores artesanales, según la encuesta arrojó que solamente el 5,83%(7) tiene estudios a nivel de educación superior, el 30,83%(37) han logrado realizar estudio de educación primaria y de secundaria el 63,33%(76), como se observa en la Figura 13.

- **Distribución según la religión que profesan**

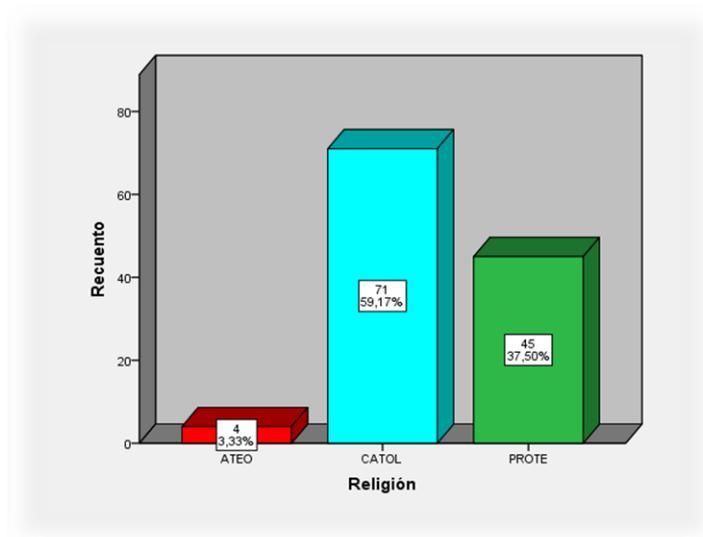


Figura 14. Tipo de religión que profesan los pescadores

La distribución de los pescadores artesanales del Distrito de La Cruz, opinaron según que profesan la religión católica el 59,17%(71), mientras que el 37,50%(45) indicaron que son protestantes u otras religiones; mientras que el 3,33%(4) se consideran ateos (Figura 14).

- **Identificación de los principales problemas sociales**

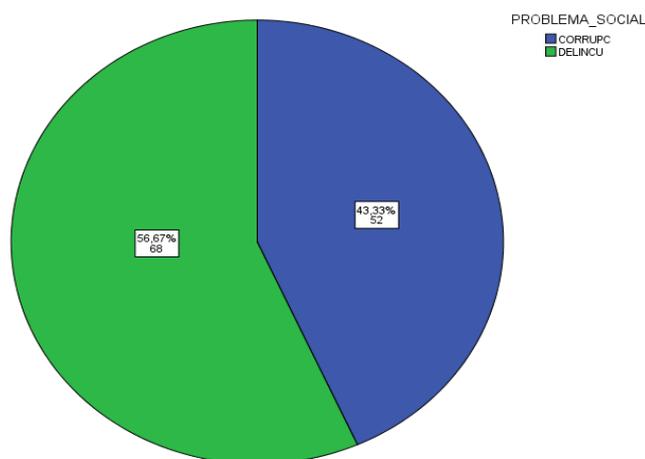


Figura 15. Principales problemas sociales

En la actualidad se considera que la delincuencia y la corrupción, son los dos grandes problemas, en opinión de los pescadores artesanales, el 56,67%(68) opinan que la delincuencia y el 43,33%(52) señalan a la corrupción, como principal problema en el Distrito de La Cruz.

- **Identificación de los principales problemas ambientales**

El 100% de los encuestados manifestó que existen otros problemas ambientales que están afectando la actividad pesquera.

### 3.2.4. Factores Políticos

- **Evaluación del desempeño de la autoridad**

En forma categórica, el 100% señalaron que el desempeño de la autoridad en el sector pesquero de diversas instituciones, solamente alcanza un 15% de su desempeño por diversas razones que podrían influir en su desempeño eficiente.

- **Evaluación del desempeño la Dirección Regional de la Producción de Tumbes**

En forma categórica, el 100% señalaron que el desempeño de la autoridad en el sector pesquero de diversas instituciones, solamente alcanza un 15% de su desempeño por diversas razones que podrían influir en su desempeño eficientemente.

- **Evaluación del desempeño de la Capitanía de Puerto de Zorritos como autoridad marítima.**

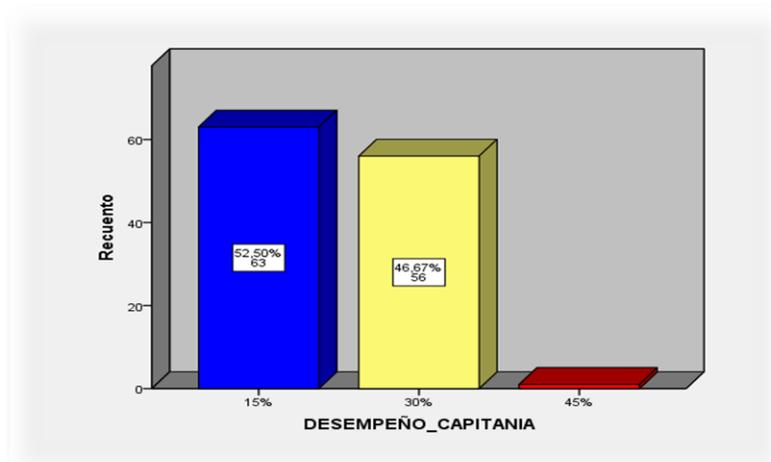


Figura 15. Nivel de desempeño de la Capitanía de Puerto de Zorritos

En la Figura 15, se observa que el 52,50%(63) de los encuestados opinan que el nivel de desempeño de la Capitanía de Puerto de Zorritos, realiza solamente el 15%, mientras que el 46,67%(56) consideran que llegan a un 50% de sus funciones y el solamente el 0,83%(1) indica que cumplen en un 45%.

- **Nivel de implementación de las normas legales en el sector pesquero.**

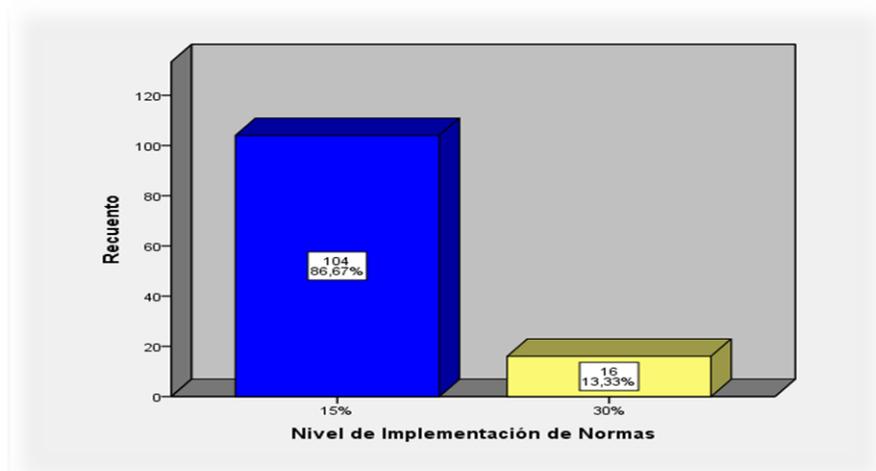


Figura 16. Nivel de implementación de las normas en el sector pesquero

En la Figura 16, se observa que el 86,67%(104) de los encuestados considera que la implementación de las normas del sector pesquero se han implementado solamente en un 15% y el 13,33%(16) indica que han logrado un 30%; existiendo deficiencias en el acatamiento de la legislación pesquera.

- **Número de sanciones impuestas en el año.**

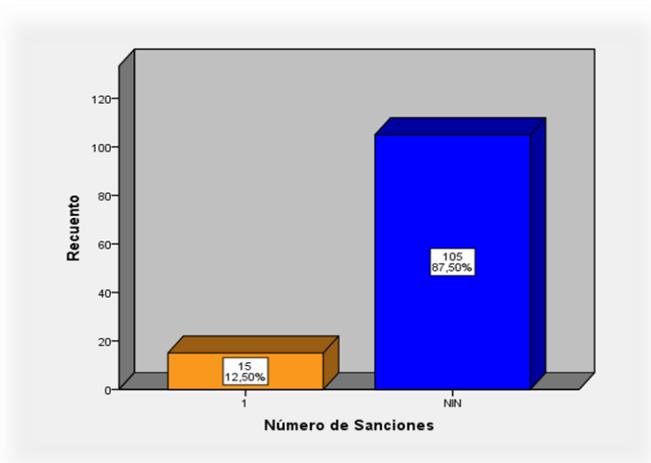


Figura 17. Número de sanciones impuesta durante en el año.

Con respecto al número de sanciones impuestas, el 12,5%(15) manifestaron haber recibido una sanción en el año; mientras que el 87,5%(105) indicaron que no han infringido las normas legales y por lo tanto, no recibieron sanción.

- **Número de protestos presentado en la Capitanía de Puerto de Zorritos**

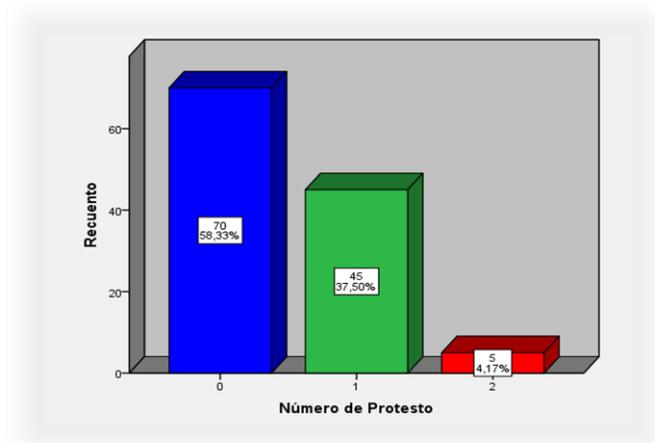


Figura 18. Número de protestos presentado en la Autoridad Marítima.

De acuerdo con lo expresado por los encuestados, al respecto al número de protestos o denuncias presentadas en la Autoridad Marítima o Capitanía de Puerto, se obtuvo que el 58,33%(70) de los encuestados no han presentado protesta alguno; el 37,5%(45) indicaron que presentaron un (01) protestos por incidentes en el mar y solamente 4,17%(5) manifestaron que presentaron dos (02) protestos.

- **Número de intervenciones realizadas por la Capitanía de Puerto de Zorritos**

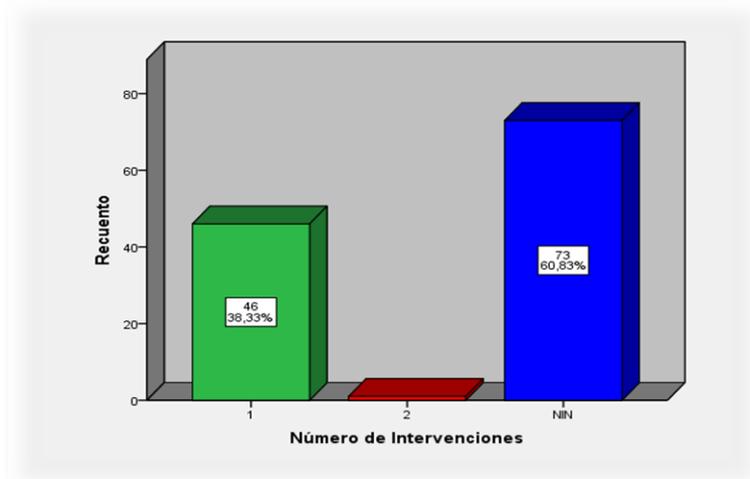


Figura 19. Número de intervenciones realizada por la autoridad.

De las intervenciones realizadas por la autoridad, el 60,83%(73) de los encuestados indicaron que no han sido intervenidos; en tanto, el 38,33%(46) y 0,83%(1) han sido solo intervenidos en una (1) y dos (2) oportunidades respectivamente.

- **Número de intervenciones realizadas por la DIREPRO Tumbes.**

En forma categórica, el 100% señalaron que no han sido intervenidos por los inspectores del Dirección Regional de la Producción con competencia en el sector pesca artesanal.

- **Número de decomiso de pesca.**

El 100% de los encuestados indicaron que no se les ha realizado decomiso alguno por parte de la Dirección Regional de la Producción o Capitanía de Puerto.

#### IV. DISCUSIÓN

En la figura 1, se encontró que la edad media fue de 37,67 años, de los tres grupos de edad 35 – 40; 40 - 45 y 45 - 50 años, representan el 65,83%(79); con el 100%(120) del género masculino, en relación a su rol en el trabajo, el 51,67%(62) fueron propietarios o armadores y la diferencia 48,33%(58) son tripulantes. En Chile, el 83% fueron hombres y de 44 años en promedio (Santis, 2013), con participación importante de la mujer y mayor edad promedio.

La actividad pesquera artesanal, es una actividad productiva que genera ingresos, que es un factor a estudiar, ocasionando gastos diarios menores de 500 soles diarios por faena, en la Figura 7, indica un nivel de ingreso medio de 1,418.75 soles, con un mínimo de 909,22 soles; al respecto la Figura 8 el uso de equipos electrónicos de ayuda el 20%(24) utiliza equipos de navegación y la Figura 9, 33,67%(44) equipos para la pesca y el 63,33%(70), indicaron que atiende la demanda en la Región Piura, solamente el 20,83%(25) es para la Región Tumbes. En comparación con Santis (2013), los ingresos inferiores según la conversión de la moneda de pesos a soles, en tres niveles de ingresos;

En cuanto a los factores sociales, según Figura 11 el estado civil indica 55%(66) conviven con su pareja en el seno familiar, por otro lado en la Figura 12 indica el 49,17%(59) manifestaron que sus familias están integradas de 5 a 7 miembros, Figura 13 donde el 63,33%(76) indican haber alcanzado educación secundaria, Figura 14 en cuanto a su fe, el 59,17%(71) profesan la religión católica, Figura 15, donde los principales problemas son la delincuencia con el 56,67%(68); y la corrupción con el 43,33%(52), junto a ello los problemas ambientales que afectan la actividad pesquera. A nivel internacional, como lo señala Albuja (2015), que por el ambiente y su amplitud, su control es imperfecto, limitándose a su jurisdicción local y periódicamente, con escasos y restringidos recursos; que origina que la captura de fauna de manera ilegal, convirtiéndose en una de las actividades delictivas más beneficiosas (Del Camino, 2015); que según la OLDEPESCA (2011), el 90% de los países, identifica a la pesca INDNR como un serio problema para sus pesquerías.

En cuanto al rol de la autoridad; como factor político, el 100%(120) califican en 15% el nivel de desempeño de la autoridad del sector pesquero y la DIREPRO

Tumbes; diferente a la Capitanía de Puerto de Zorritos, en la Figura 15 indica el 52,50%(63); la Figura 16 indica con un nivel del 15% de desempeño en la implementación de normas legales como lo indica el 86,67%(104), mientras que el 87,5%(105) no han infringido las normas legales y por lo tanto, no recibieron sanción; en tanto, que el 58,33%(70) no presentaron protesta en capitanía, de una a dos intervenciones por la autoridad, mientras que el 60,83%(73) no han sido intervenidos, menos aún por la Dirección Regional de la Producción, sin ejecutar decomiso alguno. OLDEPESCA (2011), señala que para eliminar la transformación y comercialización de recursos pesqueros capturados ilegalmente: el 64,3% realiza medidas control e inspección, el 50% trazabilidad del producto y certificado de origen, el 14,3% mejora del marco jurídico y un 7% medidas de acceso y control de los desembarques en el puerto. Comprobándose lo señalado por Bobadilla & Ríos (2013), que la normatividad ofrece una endeble relevancia en la percepción de los pescadores artesanales sobre las políticas fiscales. Similarmente a lo indicado por Silva (2013), decomisos de camarón con 1 y 2 incautación o decomisos, en 21 y 42 operativos; significa el esfuerzo de la autoridad.

## V. CONCLUSIONES

1. Los Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera es afectado por los factores geográficos, económicos, sociales y políticos en la actividad extractiva y en los pescadores artesanales, en el Distrito de La Cruz – Departamento de Tumbes en el año 2018.
2. Los factores geográficos que afectan el Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera, el 58,33% procede de otras regiones, utilizan el arte de cortina, el 71,67%(86) realizan de 6 y 7 faenas mensuales, el 50,83%(61) realizan sus actividades en la zona norte, a una distancia de 5 millas el 61,67%(74), con travesía de menores de un día (24 horas), con embarcaciones menores a 5 TM de capacidad de bodega, en su totalidad identificado con carnet y permiso de pesca.
3. Los factores económicos que influyen en los SSCVP en el Distrito de La Cruz, con gastos menores de 500 soles por faena diaria, con ingresos medio mensual de 1,418.75 soles, donde el 20% usa equipos de navegación y 33,67%(44) de pesca y su principal destino la Región Piura 63,33%(70).
4. Los factores sociales, que influyen en los SSCVP en el Distrito de La Cruz, conviven con su pareja el 55%(66), de tamaño familiar de 2 a 4 miembros con el 50%(60), con un 63,33%(66) con educación secundaria, el 59,17%(71) son católicos, donde los principales problemas sociales son la delincuencia 56,67%(68) y la corrupción 43,33%(52) y los problemas ambientales el 100%.
5. Los factores políticos que influyen en los SSCVP en el Distrito de La Cruz, el 100% evalúa con un desempeño de 15% a la autoridad del sector, la DIREPROT y el 52,50%(63) a la Capitanía de Puerto de Zorritos; en tanto, el 86,67%(104) evalúa la implementación de la normatividad en el mismo nivel, con sanciones de 1 a 2 al año, con un 87,5%(105) no ha infringido las normas legales, con 1 a 2 protestos por incidentes en el mar e igual número de intervenciones por la policía marítima; mientras que no han sido intervenidos menos incautado recurso por la DIREPROT.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Que, el Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Dirección Regional de la Producción, implementen un programa o proyecto de inversión para optimizar la capacidad operativa de la SSCVP.
2. A los pescadores artesanales y personal que tiene directa relación con los recursos pesqueros, permitirán Implementar criterios técnicos para Promover la diversificación de las actividades productivas y mejorar la calidad de vida.
3. El SSCV de la actividad pesquera artesanal y de menor escala en la Región Tumbes, debe ser tratada en forma conjunta y establecer sus relaciones en la economía local y regional.

## VII. REFERENCIAS

- Abanto, W. (2013). *Diseño y desarrollo del proyecto de investigación: Guía de Aprendizaje*. Trujillo, Perú: Universidad César Vallejo.
- Abanto, W. (2014). *Diseño y desarrollo del proyecto de investigación. Guía de Aprendizaje*. Trujillo, Perú: Universidad César Vallejo.
- Albuja, C. (2015). Fronteras marítimas y mercados ilegales. *Perfil Criminológico*(19), 3- 6.
- Bobadilla, M., & Ríos, M. (2013). *Impacto de las normas legales del subsector pesquería en la efectividad de las políticas públicas en la pesca artesanal*. (Tesis de Maestro en Gestión Pública), Universidad Nacional de Ingeniería, Lima - Perú.
- Caro, J. (2017). *La gestión de residuos sólidos en el marco de la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco, 2016*. Teiss de Grado de Magíster en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Pasco - Perú.
- Castillo, C. (2011). *Regulación, explotación y conservación de los recursos bentónicos en Chile. Las áreas de manejo y explotación de los recursos bentónicos*. (Tesis de Licenciado), Universidad de Chile, Santiago - Chile.
- Del Camino, M. (2015). Pesca ilegal y Cocaína. *Perfil Criminológico*, 9 - 10.
- EJF. (2016). *Mejora el desempeño en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)*. Resumen Informativo, Environmental Justice Foundation (EJF).
- El Peruano. (21 de Diciembre de 1992). Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 1-7.
- El Peruano. (7 de Marzo de 2002). Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 218894-218895.
- El Peruano. (17 de noviembre de 2002). Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 233492 - 233507.

- El Peruano. (6 de octubre de 2003). D.S. N°027-2003-PRODUCE- Crea el Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 252594 - 252598.
- El Peruano. (26 de Agosto de 2013). Decreto Supremo N° 006-2013-PRODUCE. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 501818-501823.
- El Peruano. (10 de Noviembre de 2017). Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE, Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 32-49.
- FAO. (1995). *Código de conducta para la pesca responsable*. Roma, Italia.
- FAO. (2014). *Guía Práctica sobre enfoque ecosistémico pesquero. Aplicación en pesquerías artesanales de Uruguay*. Montevideo, Uruguay.
- FAO. (2015). *Enfoque ecosistémico pesquero. Conceptos fundamentales y su aplicación en pesquerías de pequeña escala en America Latina*. Roma, Italia.
- Galarza, E., & Kámiche, J. (2014). *Pesca artesanal: una oportunidad para el desarrollo*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). D.F., México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Ministerio de Cultura. (s.f.). *Participación ciudadana*. Obtenido de <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginternas/tablaarchivos/04/3manualparticipciudadana.pdf>
- Ministerio de la Produccion. (19 de Marzo de 2009). *Resolucion Ministerial N° 120-2009-PRODUCE - Anexo I*. Obtenido de [www2.produce.gob.pe: http://www2.produce.gob.pe/dispositivos/publicaciones/2009/marzo/rm120-2009-produce-anexo01.pdf](http://www2.produce.gob.pe/http://www2.produce.gob.pe/dispositivos/publicaciones/2009/marzo/rm120-2009-produce-anexo01.pdf)
- OEFA. (2016). *Fiscalización ambiental en residuos solidos de gestión municipal provincial*. Informe 2014 - 2015 Indices de cumplimiento de los municipios provinciales a nivel nacional, Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, Lima - Perú.

- OLDEPESCA. (2011). *Evaluación de las estrategias aplicadas por los países de la región para la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)*. Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero.
- Paolo, J. A. (2014). Pesca artesanal en el Perú. *Ingeniería Industrial n.º 32*, Universidad de Lima. Lima, Perú, 27-58.
- Real Academia de la Lengua Española. (2017). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 11 de mayo de 2018, de <http://dle.rae.es/?id=AeYZ09V>
- Santis, O. (2013). *Fiscalización y cumplimiento de normas en un sistema de derechos de uso territorial en la pesca: un análisis experimental en campo en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) de la Región Bio Bio, Chile*. (Tesis de Magíster en Economía de Recursos Naturales y Medio Ambiente), Universidad de Concepción.
- SERNAPESCA. (2014). *Actividades de fiscalización efectuadas en materia de pesca y acuicultura en el año 2013*. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Santiago - Chile.
- Silva, R. (2013). *Efectos de la extracción ilegal sobre la población de camarón (Cryphios caementarius) en el río Tambo, Islay - Arequipa 2009 -2010*. (Tesis de Magíster en Derecho Medio Ambiental), Universidad Católica de Santa María, Arequipa - Perú.
- Spiegel, M., & Stephens, L. (2009). *Estadística* (Cuarta ed.). México, D.F.: McGRAW-HIL/INTERAMERICANA EDITORES.
- Tejada, M. (2017). *Infracciones cometidas por los barcos pesqueros bolicheros de arraste en perjuicio de los pescadores artesanales en El Oro*. (Tesis de Abogado), Universidad Técnica de Machala, Machala - Ecuador.
- Vargas, J. (2016). *Propuesta de un plan efectivo de acciones y equipamiento para disminuir el grado de peligrosidad en los inspectores del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas de la empresa CERPER S.A.* (Tesis de Maestro en Ciencias), Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo - Perú.

Wikipedia. (4 de junio de 2017). *Curva de Kuznets*. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Curva\\_de\\_Kuznets](https://es.wikipedia.org/wiki/Curva_de_Kuznets).

Wikipedia. (20 de noviembre de 2017). *Ensayo sobre el principio de la población*. Recuperado el 23 de mayo de 2018, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Ensayo\\_sobre\\_el\\_principio\\_de\\_la\\_poblaci%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Ensayo_sobre_el_principio_de_la_poblaci%C3%B3n).

Yuni, J., & Urbano, C. (2014). *Técnicas para investigar: Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación* (Primera ed.). Córdoba, Argentina: Brujas.

## ANEXO 01

### CUESTIONARIO DE FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA PESQUERA EN EL DISTRITO DE LA CRUZ-DEPARTAMENTO DE TUMBES, 2018

#### INSTRUCCIONES

A continuación se presentan preguntas con objetivo de identificar los factores que influyen en la implementación y acción del Servicio de Seguimiento, Control y Vigilancia en la jurisdicción del Distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes.

Se solicita a usted que responda marcando con un aspa o cruz dentro del recuadro, en cada una de las preguntas, con total sinceridad, se guardara confidencialidad de la información, siendo anónima su participación.

#### DATOS INFORMATIVOS

Edad :  años

Género :  Masculino  Femenino

Clasificación:

Armador o Propietario

Tripulante

Comerciante

#### CUESTIONARIO

##### FACTORES GEOGRAFICOS:

1. Lugar de nacimiento:

Tumbes  Piura  Lambayeque  Ancash  Otros

2. Tipo de pesca:

Pesca de cortina  Pesca de cerco  Pesca de arrastre

3. Número de faenas de pesca por mes:

4. Zona de pesca donde realiza sus faenas en Tumbes.

Norte  Centro  Sur

5. Distancia aproximadamente del lugar de desembarque a las zonas de pesca  
 3 millas  5 millas  7 millas  Más de 7 millas
6. Tiempo estimado de la travesía a la zona de pesca  
 Menos de 1 día  De 1 a 3 días  De 4 a más día
7. Tiempo estimado de la faena de pesca  
 Menos de 1 día  De 1 a 3 días  De 4 a más día
8. Tipo de embarcación pesquera  
 Bote de cortina  De cerco o bolichera  De arrastre
9. Identificación del pescador  
 Carnet de Pesca  Tarjeta de Embarque
10. Permiso de pesca  
 Artesanal  Menor Escala  Mayor Escala

**FACTORES ECONOMICOS:**

11. Costo promedio de la faena de pesca por día (Soles).  
 Menos de 500  1000  1500  2000  3000
12. Ingreso promedio mensual  
 Menos de 750  1500  2000  2500  Más
13. Usa equipos de navegación para el servicio.  
 Si  No
14. Usa equipos electrónicos de pesca para el servicio.  
 Si  No
15. Destino del producto de la pesca:  
 Tumbes  Piura  Lambayeque  Ancash  Otros

**FACTORES SOCIALES:**

16. Estado civil  
 Casado  Soltero  Viudo  Divorciado  Conviviente
17. Número de integrantes del grupo familiar  
 2 a 4  5 a 7  7 a 9  Más
18. Nivel educativo:  
 Primaria  Secundaria  Superior

19. Religión que profesa:  
 Católica  Protestante  Ateo
20. Principal problema social:  
 Delincuencia  Drogadicción  Corrupción  Prostitución
21. Principal problema ambiental en la zona:  
 La basura  Aguas servidas  Agua del río Tumbes  Otro: .....

**FACTORES POLÍTICOS:**

22. Desempeño de la autoridad en el seguimiento, control y vigilancia.  
 15%  30%  45%  60%  75%  90%
23. Desempeño de la Dirección Regional de la Producción de Tumbes  
 15%  30%  45%  60%  75%  90%
24. Desempeño de la Capitanía de Puerto de Zorritos  
 15%  30%  45%  60%  75%  90%
25. Nivel de implementación de las normas del sector pesquero  
 15%  30%  45%  60%  75%  90%
26. Sanciones impuestas en los últimos dos año.  
 Ninguna  1  2  3  Más de 3
27. Protestos presentados en la capitanía de Puerto  
 Ninguno  1  2  3  Más de 3
28. Número de intervenciones por la autoridad marítima en el año.  
 Ninguna  1  2  3  Más de 3
29. Número de intervenciones por la Dirección Regional de la Producción en el año.  
 Ninguna  1  2  3  Más de 3
30. Decomisos de pesca  
 Ninguno  1  2  3  Más de 3

Muchas gracias por su participación.

## UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### ESCUELA DE POSTGRADO

#### DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

El/La bachiller GARCIA SALVADOR CHRISTIAN, para obtener el Grado Académico de MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA, ha sustentado la Tesis titulada:

FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA PESQUERA EN EL DISTRITO LA CRUZ –DEPARTAMENTO DE TUMBES, 2018.

El jurado evaluador emitió el dictamen de:

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Habiendo hecho las recomendaciones siguientes:

Criterios de Inclusión y Exclusión.  
Métodos de Análisis de datos

Piura, 15 de febrero de 2019

DRA. HIDALGO DE CUCHO MARIELLA BELMINA 

MG. AGURTO MARCHAN WINNER 

DR. ALARCÓN ILLONTOP LUIS ROLANDO 



**ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD  
DE LOS TRABAJOS ACADEMICOS DE LA UCV**

Yo, LUIS ROLANDO ALARCÓN LLONTOP, revisor del trabajo académico titulado:  
"FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL  
Y VIGILANCIA PESQUERA EN EL DISTRITO LA CRUZ –DEPARTAMENTO DE  
TUMBES, PERÚ, 2018.", del estudiante **García Salvador, Christian**, he constatado  
por medio del uso de la herramienta Turnitin lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 16%, verificable en el  
reporte de originalidad del Programa Turnitin, grado de coincidencia mínimo que lo  
convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las  
normas del uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Piura, 28 de enero de 2019



.....  
**DR. LUIS ROLANDO ALARCÓN LLONTOP**  
**DNI N°17543440**

## Final

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>16%</b> INDICE DE SIMILITUD	<b>16%</b> FUENTES DE INTERNET	<b>1%</b> PUBLICACIONES	<b>4%</b> TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	--------------------------------------

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.udec.cl</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>2</b>	<b>cybertesis.uni.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>www.producearequipa.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.flacsoandes.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>dspace.unitru.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>docslide.us</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>www.dinara.gub.uy</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>www.redpescaindnr.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>www.redalyc.org</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>





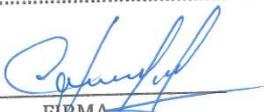
**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS  
EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02  
Versión : 09  
Fecha : 23-03-2018  
Página : 1 de 1

Yo CHRISTIAN GARCIA SALVADOR identificado con DNI N° 42846974  
egresado del Programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA  
de la Universidad César Vallejo, autorizo (  ), No autorizo (  ) la divulgación y  
comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado  
"FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO,  
CONTROL Y VIGILANCIA PESQUERA EN EL DISTRITO LA CRUZ -  
DEPARTAMENTO DE TUMBES, 2018.";  
en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo  
estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

  
FIRMA

DNI: 42846974

FECHA: 15 de FEBRERO del 2019.



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE  
LA UNIDAD DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

**GARCÍA SALVADOR, CHRISTIAN**

INFORME TITULADO:

"Factores que influyen en los servicios Seguimiento, Control y Vigilancia  
Pesquera en el distrito La Cruz – departamento de Tumbes, 2018."

PARA OBTENER EL GRADO O TÍTULO DE:

**MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

SUSTENTADO EN FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2019

NOTA O MENCIÓN: *Aprobado por Unanimidad*



KARL FRIEDERICK TORRES MIREZ  
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y GRADOS UPG  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO -PIURA